

0605

**RESOLUCIÓN EXENTA N°  
VALPARAÍSO,**

04 FEB 2015

**VISTOS,**

El Oficio Ordinario N° 378, de 08.01.13, de la Subdirección Técnica, por el cual remite SAP, relativo a la mantención, amigabilidad y facilidades para la consulta del usuario en general de la página web del Servicio.

El Oficio Ordinario N° 14655, del 12.10.12, por el que se establece el procedimiento para la publicación de los actos administrativos y resoluciones que indica en el Diario Oficial, Intranet y Página Web.

La Resolución Exenta N° 7840, del 26.07.13, por la que se aprueba la creación del Comité Editorial de la Página Web del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que, la página institucional fue renovada y reorganizados sus contenidos con la participación de todas las unidades publicadoras de contenidos;

Que, las Subdirecciones y Departamentos Staff son autónomos al momento de publicar sus contenidos y al definir qué y cuándo realizarán la publicación de sus documentos;

Que, por ser tan diversos los usuarios interesados en la información de nuestro portal, se requiere adecuar el acceso a los contenidos, la oportunidad de su disponibilidad y la calidad de los mismos para hacerlos más comprensibles a los usuarios menos expertos;

Que, la página web de Aduanas cuenta con un publicador de contenidos (Prontus) de fácil acceso y uso;

Que, debe darse cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la información, conforme lo prescrito en el artículo 48° de la Ley N° 19.880 y en el artículo 6° de la ley 20.285; y

**TENIENDO PRESENTE:**

Las consideraciones antes expuestas; los números 7°, 8° y 21° del artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas de Aduanas; la facultad contenida en el artículo 1° del DL N° 2554 de 1979 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto lo siguiente:



Plaza Sotomayor N° 60  
Valparaíso/Chile  
(56 32) 213 4509



## RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** el nombramiento de los funcionarios que integran el Comité Editorial de la Página Web del Servicio.
2. **DESÍGNASE** coordinador del Comité Editorial al encargado del Subdepartamento de Asuntos Institucionales y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General de la Dirección Nacional, quien tendrá como funciones coordinar los planes de trabajo, asignar misiones, citar a reuniones y proponer metas y estándares a la gestión del comité y la página.

El coordinador trabajará en estrecha colaboración con los representantes de las Subdirecciones y Departamentos Staff que integran el Equipo de Gestión informando periódicamente al Director Nacional y el Comité Directivo de los avances y obstáculos encontrados en el desarrollo de los trabajos implementados.

3. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios(as) de las unidades que se indican, en los respectivos Equipos:

### Equipo de Gestión:

Javier Ramírez Andersen	Subdirección Jurídica
Germán Fibla Acevedo y Eduardo Lamas Soto	Subdirección Técnica
Magdalena Oblitas Valdés	Subdirección de Fiscalización
Jorge Mellado Grawe y Pamela Alfaro Silva	Subdirección Informática
Juan Bugueño Espinoza	Subdirección Administrativa
Jenny Castillo Tabilo	Subdirección de RR.HH.
María Paz Mendía Ramírez	Departamento Secretaría General
Claudio Díaz Meza	Departamento Auditoría Interna
Patricia Chamorro Figueroa	Departamento Asuntos Internacionales
Patricia Paredes Salinas	Departamento de Estudios
Nelson Cárdenas Tenorio	Departamento SICEX

### Equipo de Control:

Marcela Bustamante Jeldes	Subdirección Jurídica
Carol Pino Bastías y José Luis Villalón Alfaro.	Subdirección Técnica
María Teresa Guzman Barrios	Subdirección de Fiscalización
Pamela Alfaro Silva	Subdirección Informática
Rolando Muñoz Tudela	Subdirección Administrativa
Daniela Bonnet Álvarez y Nerina Ramírez de Franceschi	Subdirección de RR.HH.
Celeste Romero Martínez	Departamento Secretaría General
Juan Pablo Retamal Taucan	Departamento Auditoría Interna
Lina Meneses Espinoza	Departamento Asuntos Internacionales
Luis Cerpa López	Departamento de Estudios
María Isabel Grandón Yañez	Departamento SICEX





Equipo Operativo:

Cristian Fredes Fredes	Subdirección Jurídica
Cristian Tornería Spool, Mauricio Bustos Zárate, Catherine Molina Llanos, Bernardita Bañados Serani, Myriam Retamales Figueroa, Paola Unzaga Yañez, Carolina Valencia Vera, Carlos Piñeiro Pizarro, Aldo Forno Vidal, Claudio Muñoz Palta.	Subdirección Técnica
María Teresa Guzman Barrios	Subdirección de Fiscalización
Carolina Alvarado Pichilaf, Pamela Alfaro Silva y Rodrigo Aros Herrero	Subdirección Informática
German Valdivia Castillo y Rolando Muñoz Tudela	Subdirección Administrativa
Daniela Bonnet Álvarez y Nerina Ramírez de Franceschi	Subdirección de RR.HH.
Raúl Pacheco Mendiboure Leticia Baquedano Duran	Departamento Secretaría General
Maite Game Mococain	Departamento Asuntos Internacionales
Ricardo Vilugrón Chaparro	Departamento Auditoría Interna
Francisco Rey García y Gonzalo Vidal Hernández	Departamento de Estudios
Carolina Gatica Retamales y Cristian Rebolledo Parra	Departamento SICEX

Equipo de Apoyo:

Gustavo Mansilla Verdejo Verónica Mariánjel Lara Eileen Burdus Aravena Danny Contreras Alarcón	Subdepartamento de Asuntos Institucionales y Comunicaciones
---	---

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Pablo Andueza Guzmán*  
**PABLO ANDUEZA GUZMÁN**  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)**

GPP/MPMR/CRM

**DISTRUBUCIÓN**

- Subdirecciones
- Departamentos Staff
- Subdepartamento Comunicaciones y Asuntos Institucionales

**06366**



Plaza Sotomayor N° 60  
 Valparaíso/Chile  
 (56 32) 213 4509

